

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**39800** *Anuncio para la Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se hace pública la formalización del acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica para edificios municipales y equipamientos del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 135/2014/00149.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.es/perfildecontratante>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: El suministro de energía eléctrica para edificios municipales y equipamientos del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos conforme a lo indicado en el pliego de prescripciones técnicas particulares.
- c) Lote: No procede.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09310000 - "Electricidad".
- e) Acuerdo marco: Sí.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea y Boletín Oficial del Estado.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 23 de julio de 2014 y 30 de julio de 2014, respectivamente.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 98.321.580,07 euros, IVA excluido.

5. Presupuesto base de licitación. Importe total: La cláusula 4 del pliego de prescripciones técnicas particulares regula la forma de determinación del precio del suministro.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 2 de octubre de 2014.
- b) Fecha de formalización del contrato: 28 de octubre de 2014.
- c) Contratista: Endesa Energía, S.A.U.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: El acuerdo marco se adjudica por los siguientes precios unitarios ofertados: - En la modalidad 1: Precio de la energía indexado a Mercado Diario OMEL: Coeficiente Aditivo Z1= 0,012220 €/kwh. Coeficiente multiplicativo Z2 = 1,08847 - En la modalidad 2: Precio de la energía fijo: Importes del término variable (sin Impuesto Especial Eléctrico ni IVA): Peaje acceso 2.0A: 0,082305 €/kwh .Peaje acceso 2.0DHA:Periodo P1: 0,087164 €/kwh, Periodo P2: 0,060884 €/kwh. Peaje acceso 2.1A: 0,082305 €/kwh.Peaje acceso 2.1DHA: Periodo P1: 0,087164 €/kwh, Periodo P2: 0,060884 €/kwh. Peaje acceso 3.0A:Periodo P1: 0,104309

€/kwh, Periodo P2: 0,081859 €/kwh, Periodo P3: 0,056474 €/kwh. Peaje acceso 3.1A: Periodo P1: 0,087510 €/kwh, Periodo P2: 0,073622 €/kwh, Periodo P3: 0,053853 €/kwh. Peaje acceso 6.1: Periodo P1: 0,089516 €/kwh, Periodo P2: 0,073691 €/kwh, Periodo P3: 0,077288 €/kwh, Periodo P4: 0,068083 €/kwh, Periodo P5: 0,066772 €/kwh, Periodo P6: 0,058302 €/kwh.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La empresa adjudicataria en base a los precios unitarios ofertados y aplicando la fórmula matemática establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares obtiene el valor más bajo, resultando la proposición económicamente más ventajosa.

Madrid, 7 de noviembre de 2014.- La Jefe del Departamento de Contratación I.  
Pilar Hontanilla Torres.

ID: A140056509-1